

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rocafort

*2026/03450 Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación del calendario fiscal de la tasa por puestos de venta de periodicidad semanal para el ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 142, de 9 de febrero de 2026, por la que se aprueba el calendario fiscal para 2026 del Ayuntamiento de Rocafort.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rocafort, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario del siguiente tributo:

Tasa por Puestos de Venta de Periodicidad Semanal 2026

Plazo voluntario de ingreso: del 1 de abril al 31 de julio de 2026, ambos inclusive.

Modos de ingreso:

[https://rocafort.gcm-ah.com:8443/autoliquidaciones\\_rocafort/pagoAutoliquidaciones](https://rocafort.gcm-ah.com:8443/autoliquidaciones_rocafort/pagoAutoliquidaciones)

- Oficinas, cajeros y banca electrónica de Cajamar, CaixaBank y Banco de Santander

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, intereses de demora y costas que se puedan devengar.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Rocafort, 24 de marzo de 2026.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

